



MENDOZA, ~~11~~ 14 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11764/16 en el que el egresado Roberto Antonio NAVARTA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN TECLADOS).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN TECLADOS) al egresado Roberto Antonio NAVARTA (D.N.I. N° 30.092.031) nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el NUEVE (9) de marzo de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso VEINTIUNO (21) de abril de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 457



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO